

Bogotá, enero 09 de 2024.

**SEÑORES
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
BOGOTA**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 1822 de Julio de 2018, certificamos que, durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, los servicios de Mensajería Expresa que presta la compañía no presenta ningún objeto postal con tratamiento de Rezagó.

Las reuniones del comité de rezagos se llevan a cabo trimestralmente, reunido a partir de enero de 2023 "Para dar cumplimiento a los procedimientos descritos y estipulados en la Resolución 1822 de Julio de 2018"

- Se procedió con la reunión trimestral del comité de rezagos al que pertenecen los representantes que firman dicho documento.
- La operación no generó rezagos de envíos u objetos postales, todo lo que se recibió para distribución, fue entregado en los tiempos y en las condiciones pactadas.

Cualquier inquietud, será atendida en el cel. +57 322 273 26 40 y/o al correo jefeadministrativa@scxcargoexpress.com

Cordialmente,



**SECRETARIA TECNICA COMITÉ DE REZAGOS
Diana Milena Cifuentes Perez
C.c.: 1.233.490.897**

Aeropuerto internacional
EL DORADO
Av. El Dorado No. 103-08 Ent. 1 / Int. 187
Bogotá, Colombia
Tel: 323 210 39 32

Aeropuerto internacional
ALFREDO VASQUEZ COBO
Terminal de carga Bodega No. 08
Leticia, Colombia
Tel: 310 284 92 33

Aeropuerto
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
San José del Guaviare
Colombia
Tel: 312 456 87 34

Aeropuerto
FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY
Mitú, Colombia
Tel: 321-277 69 81